

tribución General sobre la Renta del año mil novecientos cincuenta y ocho. Sin expresa imposición en costas a ninguna de las partes.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de febrero de 1977.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Federico Trenor y Trenor.

Ilmo. Sr. Director general de Tributos.

8082 *ORDEN de 16 de febrero de 1977 por la que se autoriza la inscripción en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras de la Entidad «Mutua Eliocroca de Seguros Pecuarios y Protección Ganadera» (M. 354).*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «Mutua Eliocroca de Seguros Pecuarios y Protección Ganadera» (M. 354), en solicitud de su inscripción en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras a que se refiere el artículo 3.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954, autorización para operar en el seguro contra el riesgo de muerte o sacrificio de ganado por peste porcina africana y aprobación de los Estatutos, proposición, póliza, declaración periódica de ganado porcino, bases técnicas y tarifas, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación;

Vistos asimismo los favorables informes de las Secciones correspondientes de ese Centro directivo, y a propuesta de V. I., Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado por la Entidad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1977.—P. D., el Director general de Seguros, Fernando del Caño Escudero.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

8083 *ORDEN de 16 de febrero de 1977 por la que se autoriza la inscripción en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras a la Entidad «Compañía General Aseguradora de Orleáns, S. A.» (C. 549).*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «Compañía General Aseguradora de Orleáns, S. A.» (C. 549), en solicitud de su inscripción en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras a que se refiere el artículo 3.º de la Ley de 16 de diciembre de 1954, autorización para operar en el ramo de transportes, modalidades: Marítimo de mercancías, mercancías transportadas por ferrocarril o vía aérea, seguro de cascos y transportes aéreos, marítimos y terrestres de valores, aprobación de las proposiciones, pólizas (ordinarias y flotantes), bases técnicas y tarifas, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación;

Vistos asimismo los informes favorables de las Secciones correspondientes de ese Centro directivo, y a propuesta de V. I., Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado por la Entidad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1977.—P. D., el Director general de Seguros, Fernando del Caño Escudero.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

8084 *ORDEN de 16 de febrero de 1977 por la que se aprueban las modificaciones llevadas a cabo por la Entidad «Oriente, S. A., Compañía de Seguros» (C. 136), en sus Estatutos sociales.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Entidad «Oriente, S. A., Compañía de Seguros», domiciliada en Valencia, en solicitud de aprobación de las modificaciones habidas en sus Estatutos sociales, para lo que ha presentado la documentación pertinente;

Visto asimismo el informe favorable de la Sección correspondiente de ese Centro directivo, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar a «Oriente, S. A., Compañía de Seguros», las modificaciones llevadas a cabo en los artículos 5.º y 8.º de los Estatutos sociales, acordadas por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 6 de diciembre de 1976, en orden al aumento del capital social y desembolso parcial del dividendo pasivo, autorizándole para utilizar como cifras de capital suscrito y desembolsado las de 50.000.000 y 25.125.000 pesetas, respectivamente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1977.—P. D., el Director general de Seguros, Fernando del Caño Escudero.

Ilmo. Sr. Director General de Seguros.

8085 *ORDEN de 16 de febrero de 1977 por la que se aprueba la modificación de Estatutos sociales llevada a cabo por la Entidad «Aseguradores Asociados, S. A.» (C. 489).*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Entidad «Aseguradores Asociados, S. A.» (ARESA), domiciliada en Barcelona, en solicitud de aprobación de la modificación de sus Estatutos sociales, para lo que ha presentado la documentación pertinente;

Visto asimismo el informe favorable de la Sección correspondiente de ese Centro directivo, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar a la Entidad «Aseguradores Asociados, S. A.» (ARESA), las modificaciones llevadas a cabo en el artículo 5.º de sus Estatutos sociales, en orden a las dos ampliaciones del capital social, acordadas en reunión del Consejo de Administración, celebrada el 18 de agosto de 1972, y en Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el 26 de junio de 1975, autorizándole para utilizar como cifra de capital suscrito y desembolsado la de 12.600.000 pesetas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1977.—P. D., el Director general de Seguros, Fernando del Caño Escudero.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

8086 *ORDEN de 19 de febrero de 1977 por la que se aprueba la modificación de sus Estatutos sociales llevada a cabo por la Entidad «Orión, Compañía Española de Seguros y Reaseguros, S. A.» (C.137).*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Entidad «Orión, Compañía Española de Seguros y Reaseguros, S. A.», domiciliada en Madrid, en solicitud de aprobación de la modificación de sus Estatutos sociales, en orden a la ampliación del capital social, para lo que ha presentado la documentación pertinente;

Visto asimismo el informe favorable de la Sección correspondiente de ese Centro directivo, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha acordado aprobar las modificaciones llevadas a cabo en el artículo 6.º de sus Estatutos sociales por la Entidad «Orión, Compañía Española de Seguros y Reaseguros, S. A.», acordadas por Juntas generales de accionistas de fechas 9 de abril de 1975 y 1 de abril de 1975, y por reuniones del Consejo de Administración, celebradas los días 2 de octubre de 1970, 24 de diciembre de 1975 y 18 de marzo de 1976, autorizándole para utilizar como cifra de capital suscrito y desembolsado la de 60.000.000 de pesetas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1977.—P. D., el Director general de Seguros, Fernando del Caño Escudero.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

8087 *ORDEN de 19 de febrero de 1977 por la que se aprueban las modificaciones llevadas a cabo en los Estatutos sociales de la Entidad «Unión Mutua Astur de Seguros Generales» (M. 215).*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «Unión Mutua Astur de Seguros Generales», domiciliada en Oviedo, en solicitud de aprobación de las modificaciones efectuadas en sus Estatutos sociales, para lo que ha presentado la documentación pertinente;

Visto asimismo el informe favorable de la Sección correspondiente de ese Centro directivo, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar a «Unión Mutua Astur de Seguros Generales» el nuevo texto de sus Estatutos sociales, acordado por la Asamblea general extraordinaria de mutualistas, celebrada el 10 de agosto de 1976.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1977.—P. D., el Director general de Seguros, Fernando del Caño Escudero.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

8088 *ORDEN de 19 de febrero de 1977 por la que se aprueba la modificación de sus Estatutos sociales llevada a cabo por la Entidad «Reaseguradora Albatros, S. A.» (R. 16).*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Entidad «Reaseguradora Albatros, S. A.», domiciliada en Madrid, en solicitud de aprobación de la modificación de sus Estatutos sociales, para lo que ha presentado la documentación pertinente;

Visto asimismo el informe favorable de la Sección correspondiente de ese Centro directivo, y a propuesta de V. I.,